

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN



-----**DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**-----

Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los un (01) días del mes de abril del año dos mil veintidos (2022), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Concejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor **MIGUEL ANGEL MARTIN BORAU**, varón, de nacionalidad española, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y uno (Nº E-8-119881), en representación de la sociedad **LAS PALMAS DE ARRAIJAN, S.A.**, en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “**LAS PALMAS DE ARRAIJAN**” a desarrollarse en LA FINCA 30321371 (F) con Código de Ubicación **8002**, con una superficie global de 0 has más **8248.96m²**; y LA FINCA 30321372 (F) con Código de Ubicación **8002**, con una superficie global de 0 has más **4002.83m²**; dichas propiedades se localizan en el Corregimiento **Juan Demóstenes Arosemena**, Distrito de Arraiján, Provincia **Panamá Oeste**, República de Panamá, **PROPIEDAD DE LAS PALMERAS DE ARRAIJAN, S.A.**, a fin de rendir juramento en la siguiente declaración, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Yo, **MIGUEL ANGEL MARTIN BORAU**, varón, de nacionalidad española, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y uno (Nº E-8-119881), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.

-----**Nº 0536**-----

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fe.

MIGUEL ÁNGEL MARTÍN BORAU

Cédula: N° E-8-119881

ILKA J. MOSQUERA
IRINA J. CONCEPCIÓN

(Carlos M. Taboada)
CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público Especial)

